JUNTA ASESORA DE CONTRATACIÓN
ACTA No.079 DE 2026

En la ciudad de Santiago de Cali, el día diecisiete (17) de abril de dos mil veintiséis (2026), se reunieron de manera virtual mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS, los integrantes de la Junta asesora de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial, con el fin de recomendar la aceptación de la oferta dentro de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-08-2026.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
Natalia Muñoz Tobar	Coordinadora Área Administrativa	Área Administrativa	**x**	
Fabio Heriberto Molina Arango	Coordinador Área Jurídica	Área Jurídica	**x**	
Liliana Villarreal Castañeda	Coordinadora Área Financiera	Área Financiera	**x**	
Karol Guzmán Porras	Secretaria Junta Seccional	Área Jurídica	**x**	
INVITADOS ESPECIALES				
Dayhana Varela Vallejo	Profesional Universitario	Área Administrativa	**x**	

TEMA(S)

La Entidad, tiene la necesidad de *"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio (Área Protegida), para todos los servidores judiciales, proveedores, contratistas, judicantes, practicantes universitarios y usuarios que se encuentren dentro de las instalaciones físicas de las sedes judiciales del Municipio de Buga, incluido el traslado en los casos que sean necesarios"*.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Es preciso manifestar, que de acuerdo a la verificación en la plataforma de SECOP II, el oferente que presento propuesta para la Invitación Pública del Proceso de Selección Mínima Cuantía No. IP-08-2026, corresponden a:

No.	NOMBRE	FECHA	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA	CORRECCION ARITMETICA REALIZADA POR LA ENTIDAD
1	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	1/04/2026 1:31 PM	$ 92.000.000	N/A

**La relación anterior, corresponde a la lista de ofertas indicadas en la Plataforma del SECOP II, teniendo en cuenta el orden de llegada de cada propuesta.

Que en el Informe de Evaluación contenido en Acta No. 074 de fecha 14 de abril de 2026, se determinó que la propuesta presentada por el proponente CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA, se ajusta a los parámetros exigidos en la Invitación Publica del Proceso de

Selección de Mínima Cuantía No. IP-08-2026, a quien se le realizó el estudio de los requisitos mínimos habilitantes, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el cual arrojó el siguiente resultado:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	EVALUACION
19.1 Verificación Requisitos Jurídicos	CUMPLE
19.2 Verificación requisitos financieros	CUMPLE
19.3 Verificación de las Especificaciones Técnicas Esenciales – Condiciones Técnicas Exigidas	CUMPLE
19.4 Verificación de las Condiciones de Experiencia	CUMPLE

Que el Informe de Evaluación de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-08-2026 (Acta No. 074, fue publicado en la plataforma del SECOP II el día 14 de abril de 2026.

Que durante el traslado del Informe de Evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860, no se observación alguna.

Por lo anterior, se recomienda a la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, aceptar la oferta presentada dentro de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-08-2026, cuyo objeto es:

"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio (Área Protegida), para todos los servidores judiciales, proveedores, contratistas, judicantes, practicantes universitarios y usuarios que se encuentren dentro de las instalaciones físicas de las sedes judiciales del Municipio de Buga, incluido el traslado en los casos que sean necesarios".

Dicha recomendación se formula a favor del proponente CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA con un plazo de ejecución desde el día OCHO (08) MESES, contados a partir del veintitrés (23) de abril hasta el día veintidós (22) de diciembre de 2026, teniendo en cuenta que su oferta cumplió con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la Invitación Pública del aludido proceso, conforme a la propuesta económica presentada, esto es la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($92.000.000,00), de acuerdo con la oferta económica presentada.

Lo anterior, por considerar que su propuesta cumplió con los requisitos mínimos habilitantes para participar en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-08-2026.

De esta manera se dio por concluida la reunión, el día diecisiete (17) de abril de dos mil veintiséis (2026).

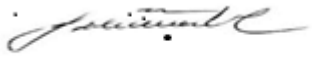
En constancia, firman quienes intervinieron.

.

CONVOCADOS / ASISTENTES



NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa



LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA
Coordinadora Área Financiera



FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica



KAROL GUZMÁN PORRAS
Secretaria Junta Seccional Contratación

INVITADOS ESPECIALES



DAYHANA VARELA VALLEJO
Profesional Universitario